

En cuanto a la organización contable, las competencias en esta materia están atribuidas al Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica, a través de la Dirección Adjunta de Administración Económica y concretamente en lo que se refiere a la contabilidad de la gestión económico-financiera y presupuestaria interna del Ente Público, son ejercidas por la Subdirección General de Contabilidad y por las Unidades Regionales Económico-Financieras integradas en las Delegaciones Especiales de la Agencia, que actúan como centros contables, en el ámbito central y territorial, respectivamente.

Corresponde al Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica la elaboración de las Cuentas Anuales de la Agencia que son rendidas al Tribunal de Cuentas por el Presidente de la misma, como cuentadante.

Reparto de beneficios

El resultado económico patrimonial del ejercicio 2004 es positivo por importe de 37.143.845,40 euros.

La Dirección Adjunta de Administración Económica, propone que este resultado se destine a incrementar el patrimonio del Ente, por lo que el Presidente de la Agencia acuerda, al firmar las presentes Cuentas Anuales, la siguiente distribución de resultados:

Base de reparto:

Resultado del ejercicio 2004. Importe: 37.143.845,40 euros.

Distribución:

Patrimonio. Importe: 37.143.845,40 euros.

20736 *RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2005, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se procede a la sustitución de la entidad gestora de BZ Empleados, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 19 de septiembre de 2000 se procedió a la inscripción de BZ Empleados, Fondo de Pensiones (F0733), en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones establecido en el artículo 96 del Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, constando en la actualidad como entidad gestora del fondo, BZ Pensiones, S.A. E.G.F.P. (G0090) y Barclays Bank, S.A. (D0007) como entidad depositaria.

El Promotor del fondo, con fecha 14 de mayo 2004 acordó designar como nueva entidad gestora del referido fondo de pensiones a Barclays Vida y Pensiones, Cía. de Seguros S.A. (G0159). Tal designación consta en escritura pública, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones y, en especial, del artículo 60 del Reglamento, esta Dirección General acuerda inscribir la citada sustitución en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones, ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Director General, Ricardo Lozano Aragüés.

20737 *RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe el cambio de denominación de BK Renta Fija Internacional, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 28 de junio de 2004 se procedió a la inscripción de BK Renta Fija Internacional, Fondo de Pensiones (F1192) en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones establecido en el artículo 96 del Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero.

El Promotor, con fecha 11 de abril de 2005 acordó modificar la denominación del citado Fondo, por la de BK Multiplan Selección, Fondo de Pensiones, modificándose en consecuencia los artículos 1 y 5 de las normas de funcionamiento del fondo, constando dicho acuerdo en escritura pública debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones y conforme al artículo 60 del Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por R.D. 304/2004, de 20 de febrero, esta Dirección General acuerda inscribir la nueva denominación en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones, ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 11 de noviembre 2005.—El Director General, Ricardo Lozano Aragüés.

20738 *RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe el cambio de denominación de BK Telecomunicaciones, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 28 de junio de 2004 se procedió a la inscripción de BK Telecomunicaciones, Fondo de Pensiones (F1174) en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones establecido en el artículo 96 del Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero.

El Promotor, con fecha 19 de septiembre de 2005 acordó modificar la denominación del citado Fondo, por la de BK Gran Reserva 40 Aniversario, Fondo de Pensiones, modificándose en consecuencia los artículos 1 y 5 de las normas de funcionamiento del fondo, constando dicho acuerdo en escritura pública debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones y conforme al artículo 60 del Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por R.D. 304/2004, de 20 de febrero, esta Dirección General acuerda inscribir la nueva denominación en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones, ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 11 de noviembre de 2005.—El Director General, Ricardo Lozano Aragüés.

20739 *RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro administrativo de fondos de pensiones, a Caja de Ingenieros 9, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 16 de septiembre de 2005 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Caja de Ingenieros 9, Fondo de Pensiones, promovido por Caja de Ingenieros Pensiones, E.G.F.P., S.A. al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 del Texto Refundido de la Ley de regulación de los planes y fondos de pensiones, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre (B.O.E. de 13 de diciembre).

Concurriendo Caja de Ingenieros Pensiones, E.G.F.P., S.A. (G0176) como gestora y Caixa de Credit dels Enginyers-Caja de Crédito de los Ingenieros, S. Coop. de Crédito (D0087), como depositaria, se constituyó en escritura pública, el 11 de octubre de 2005, el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

La entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º 1 de la Orden Ministerial de 7 de noviembre de 1988 (B.O.E. de 10 de noviembre).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Caja de Ingenieros 9, Fondo de Pensiones en el Registro de fondos de pensiones establecido en el artículo 96.1, a) del Reglamento de planes y fondos de pensiones, de 20 de febrero de 2004, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 18 de noviembre de 2005.—El Director General, Ricardo Lozano Aragüés.

20740 *RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro administrativo de fondos de pensiones, a Ahorromadrid XLV, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 13 de octubre de 2005 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Ahorromadrid XLV, Fondo de Pensiones, promovido por Caja de Madrid de Pensiones, S.A., E.G.F.P. al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 del texto refundido de la Ley de regulación de los planes y fondos de pensiones, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre (B.O.E. de 13 de diciembre).

Concurriendo Caja de Madrid de Pensiones, S.A., E.G.F.P. (G0077) como gestora y Caja de Ahorros y M.P. de Madrid (D0045), como depositaria, se constituyó en escritura pública, el 26 de octubre de 2005, el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrita en el Registro Mercantil.